

APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS No. NB-100386199 DEL CONTRATO NO. CD-ACC-CPS-198-2025


Que de acuerdo con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.3.1.7, 2.2.1.2.3.1.13., 2.2.1.2.3.1.15 y 2.2.1.2.3.1.16. del Decreto 1082 de 2015, se realizó la verificación de la garantía exigida en los estudios previos y en el contrato CD-ACC-CPS-198-2025, cuyo objeto es **“CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR APOYO JURÍDICO EN EL PROCESO DE GESTIÓN CATASTRAL EN LOS MUNICIPIOS DE LA JURISDICCIÓN DE LA AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA”**.

Las garantías solicitadas en el contrato CD-ACC-CPS-198-2025 son:

CLASE DE AMPARO	VALOR	PLAZO
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO ESTATAL.	DIEZ POR CIENTO 10 % DEL VALOR DEL CONTRATO.	PLAZO DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MAS.

Una vez revisada y verificada la póliza de seguro **No. NB-100386199** remitida por **YOHANNA ANDREA ESPITIA ROJAS**, (contratista), expedida por **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A** nos permitimos manifestar que dicha póliza cumple con lo exigido en el contrato No. CD-ACC-CPS-198-2025, por lo que se procede a la aprobación en la plataforma SECOP II.

Para efectos legales, se firma en la ciudad de Bogotá D.C. el 26 de mayo de 2025.


JENNY KATERIN MORA HORTUA
SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA

Elaboró: Maria del Carmen Sotelo Mayorga – Abogada - Contratista *Maria del Carmen Sotelo Mayorga*

